

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2472 /

RETIRO; **08 OCT. 2009**

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente de Microempresas Familiares, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Cecilia del C. Moya Gonzalez, RUT N°12.185.018-4
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Presentada la Resolución Exenta N° 855 de fecha 24 de Septiembre 2009 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado, Encargado Oficina Provincial de Linares, Secretaria Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro almacén a la contribuyente Sra. Cecilia del C. Moya Gonzalez, RUT. 12.185.018-4, domiciliada en Villa Pablo Neruda, calle Regidor Roberto Parra N° 383, de la Comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre 2009.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO

Jefe (s)

Unidad Desarrollo Comunitario

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

-----/
PCC/LCV/CPF/fnl